

RESOLUCIÓN, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018, EN LA LINEA 1: PROGRAMAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES.

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades privadas sin ánimo de lucro en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2018 por la Resolución de 19 de marzo de 2018 (BOJA nº 60, de 27 de marzo de 2018) al amparo de la Orden de 28 de Mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades públicas y Entidades Locales, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, se analizó que las solicitudes fueran presentadas en plazo, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y que tuvieran por objeto actividades subvencionables por este procedimiento.

SEGUNDO: Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, están correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión Provincial de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida Orden, y se formuló la propuesta provisional de resolución.

TERCERO: Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

CUARTO: Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente, por un total de 115.000,00 euros, proveniente de la partida presupuestaria 140001000 G/31J/48701/04.



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 11 de la citada Orden de 28 de mayo de 2009.

SEGUNDO: Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO: Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las reformulaciones presentadas por los interesados tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva por la Comisión Provincial de Valoración.

RESUELVO

PRIMERO: Conceder las subvenciones de la Línea 1 a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el anexo 1, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado y el plazo de ejecución.

SEGUNDO: No conceder subvenciones de esta línea a las peticiones contenidas en el anexo 2, las cuales cumplen los requisitos pero no alcanzan la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones.

TERCERO: Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a la partida presupuestaria 140001000 G/31J/48701/04.

CUARTO: El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el anexo de esta Resolución a contar desde la fecha de pago de la subvención. No obstante, cuando la subvención tenga por objeto la realización de un programa consistente en la prestación continuada de un servicio, el plazo de ejecución se computará a partir de la fecha que al efecto se indique en el citado anexo. En tales supuestos, si finalizado el plazo concedido en la resolución para la ejecución de las actividades, el pago no se hubiera realizado, el plazo de justificación se computará a partir del pago de la subvención.



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018	
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7	

QUINTO: Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 23 de la Orden de 28 de mayo de 2009, pudiendo compensarse entre cualesquiera de los conceptos subvencionados de gasto, siempre y cuando dichas compensaciones no supongan un porcentaje superior al 20% del presupuesto total aceptado, sin requerir la previa autorización establecida en el artículo 19 de la citada orden, de conformidad con lo establecido en el punto quinto, apartado 4, de la Resolución de 19 de marzo de 2018.

SEXTO: Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la citada orden, así como hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

SEPTIMO: Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente.

OCTAVO: Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, según el artículo 9 de la Orden de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 25 de abril de 2011, en los términos del artículo 17 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la página web de la Consejería de Justicia e Interior, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Almería de acuerdo con lo establecido en artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
 PD. Orden de 28 de mayo de 2009

GRACIA FERNÁNDEZ MOYA



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7



ANEXO 1. LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS DE LA LINEA 1

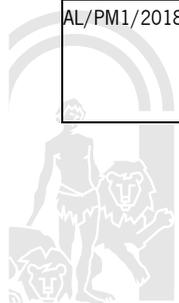
Nº expte	Nombre Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Total Aceptado	Contribución Entidad	Contribución otras Entidades	Subvención concedida	%	Objeto a Subvencionar	Plazo Ejecución	Baremo
AL/PM1/2018/22	Cruz Roja Española de Almería	I Congreso extranjería de Cruz Roja Almería. "Un foco diferentes miradas"	7.700,00	0,00	0,00	7.700,00	100%	Personal colaborador, dietas y desplazamientos, material fungible y otros	01/10/2018 a 30/11/2018	63
AL/PM1/2018/06	Asociación APRAMP	Orientando a mujeres en movimiento	7.400,00	0,00	0,00	7.400,00	100%	Personal contratado y material fungible	5 meses	62
AL/PM1/2018/16	Comunidad Adoratrices Almería	Integración social e inserción laboral con apoyo residencial a mujeres inmigrantes en contextos de prostitución	7.100,00	0,00	0,00	7.100,00	100%	Personal contratado, suministros y material fungible	01/06/2018 a 31/12/2018	61
AL/PM1/2018/23	Asociación Médicos del Mundo	Intervención socio-sanitaria con personas migrantes que residen en asentamientos de Almería	7.200,00	100,00	0,00	7.100,00	98,61%	Personal contratado, suministros y otros	01/01/2018 a 31/12/2018	61
AL/PM1/2018/04	Asociación por la Convivencia Intercultural en Almería - ACIA	Convivamos: Todos somos escuela y comunidad	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00	100%	Personal contratado, personal colaborador, material fungible y otros	15/12/2018 a 31/10/2019	59
AL/PM1/2018/27	Mujeres en Zona de Conflicto	Atención integral a mujeres en los Campos de Nijar	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00	100%	Personal contratado, dietas y desplazamientos y material fungible	6 meses	59
AL/PM1/2018/11	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Punto Integral de Atención al Inmigrante de Pescadería - La Chanca	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00	100%	Personal contratado, dietas y desplazamientos y material fungible	7 meses	58
AL/PM1/2018/17	Asociación Oviedo y Jorbalán	Proyecto Encuentro	6.200,00	0,00	0,00	6.200,00	100%	Personal contratado, suministros y material fungible	08/10/2018 a 30/04/2019	58
AL/PM1/2018/01	Asociación para la Prevención Atiempo	Proyecto atiempo para la integración de las familias inmigrantes, con especial atención a la mujer (2018).	5.900,00	0,00	0,00	5.900,00	100%	Personal contratado	15/09/2018 a 15/04/2019	57



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7



Nº expte	Nombre Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Total Aceptado	Contribución Entidad	Contribución otras Entidades	Subvención concedida	%	Objeto a Subvencionar	Plazo Ejecución	Baremo
AL/PM1/2018/29	Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes	Programa integral para la inclusión de los inmigrantes en Almería	5.900,00	0,00	0,00	5.900,00	100%	Personal contratado, dietas y desplazamientos y material fungible	8 meses	57
AL/PM1/2018/05	Asociación para la Atención Integral a Mujeres en Riesgo Social - AIMUR	Intervención en zonas de exclusión con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual.	5.600,00	0,00	0,00	5.600,00	100%	Personal contratado, dietas y desplazamientos, suministros y otros	01/01/2018 a 31/12/2018	56
AL/PM1/2018/08	Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África	Asesoramiento integrador de inmigrantes y fomento de la ciudadanía en Almería	5.600,00	0,00	0,00	5.600,00	100%	Personal contratado, suministros, material fungible y otros	6 meses	56
AL/PM1/2018/07	Asociación Innova Almería	Actividades auxiliares en la agricultura	5.300,00	0,00	0,00	5.300,00	100%	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible y otros	5 meses	55
AL/PM1/2018/10	Asociación Engloba, Integración Laboral, Educativa y Social	Acción formativa, curso de horticultura ecológica	5.300,00	0,00	0,00	5.300,00	100%	Personal contratado y suministros	4 meses	55
AL/PM1/2018/12	Asociación Almería Acoge	Hombres feministas.Campaña de sensibilización	5.300,00	0,00	0,00	5.300,00	100%	Otros	12 meses	55
AL/PM1/2018/31	Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	Espacio intercultural para la mujer	5.000,00	100,00	0,00	4.900,00	98%	Personal contratado, dietas y desplazamientos, material fungible y otros	6 meses	55
AL/PM1/2018/26	Mujeres en Zona de Conflicto	Formación para la inclusión: Fomentando la diversidad cultural (F III)	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	100%	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos y material fungible.	5 meses	54
AL/PM1/2018/09	Congregación Sagrado Corazón de Jesús	Proyecto Socioeducativo Bantaba	10.407,28	5.407,28	1.000,00	4.000,00	38,43%	Suministros, material fungible y otros	14/11/2018 a 13/11/2019	51



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA	Página	5/7
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Nº expte	Nombre Entidad	Título Proyecto	Presupuesto Total Aceptado	Contribución Entidad	Contribución otras Entidades	Subvención concedida	%	Objeto a Subvencionar	Plazo Ejecución	Baremo
AL/PM1/2018/15	Asociación de Colombianos "Almería para Todos"	Programa de formación y sensibilización para la integración socio-laboral de los inmigrantes	4.125,00	375,00	0,00	3.750,00	90,91%	Personal colaborador, material fungible y otros	7 meses	50
AL/PM1/2018/34	Asociación At-Tawba	Programa mujer y familia	3.750.00	0,00	0,00	3.750,00	100%	Personal colaborador, material fungible y otros	9 meses	50



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA	Página	6/7
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



ANEXO 2: LISTADO DEFINITIVO DE NO BENEFICIARIOS DE LA LINEA 1

Nº EXPTE	ENTIDAD	TITULO PROYECTO	PUNTUACIÓN BAREMO
AL/PM1/2018/14	Asociación Almería Acoge	Feminizar el Puche	49
AL/PM1/2018/13	Asociación Almería Acoge	Diversidad creativa. Desmontando mitos	48
AL/PM1/2018/02	Asociación Cultural "Azbuká"	Proyecto intercultural socioeducativo "Yo quiero ser..." dirigido a jóvenes de familia inmigrante.	47
AL/PM1/2018/18	Asociación Colega Almería	Inmigrantes LGBT; La otra invisibilidad 2018	47
AL/PM1/2018/32	Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	Programa integral intercultural para menores y jóvenes-PIIMJ	47
AL/PM1/2018/33	Asociación At-Tawba	Programa juventud	47
AL/PM1/2018/03	Asociación Cultural "Azbuká"	Proyecto intercultural "Somos fuertes" dirigido a niñas y mujeres inmigrantes	46
AL/PM1/2018/30	Asociación Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	¿Qué piensas tú sobre África?	45
AL/PM1/2018/25	Asociación de Jóvenes Inmigrantes de Mali	Encuentro asociativo	43



Código:	KWMFJ647LUWJF8IMEBLY+Tc48A2erU	Fecha	24/08/2018
Firmado Por	GRACIA FERNANDEZ MOYA		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/7

